



ANUNCIO RECTIFICATIVO

Publicado el listado provisional de admitidos y excluidos para la “**COBERTURA DE 4 PLAZAS DE CONDUCTOR (GRUPO IV), PERSONAL LABORAL EN LA PLANTILLA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA, S.L. EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DIFERENCIADOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL**”, y detectado un error en el listado de admitidos, la Presidencia del Consejo de Administración **RESUELVE**:

PRIMERO: Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a las personas que a continuación se expresan:

ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE
ABBA	PABLO HELVIO
ALAYON GONZÁLEZ	JOSE ANTONIO
ALMAGRO GARCÍA	FRANCISCO JAVIER
AMAT RONDON	PEDRO
BARQUIN LOPEZ	MANUEL SANTIAGO
CABRERA NEGRIN	SEBASTIAN ALEXIS
CASANOVA RODRÍGUEZ	JUAN ANTONIO
CEJAS VARGAS	FRANCISCO JONAY
DE HOYOS MILLAN	MARIA DEL MAR
DELGADO CASTRO	JOSE ANTONIO
DIAZ HERNANDEZ	ACORAN
GARCÍA DIONIZ	YESICA
GARCÍA MELIAN	JERONIMO
GONZÁLEZ CARDENAS	GABRIEL
GONZÁLEZ MARTIN	CLEMENTE MANUEL
LEON LEAL	MIGUEL ANGEL
LEON PIMIENTA	JOSE RAFAEL
MARTIN RODRÍGUEZ	MARIA GUACIMARA
MARTIN VALDIVIA	JOEL
PEREZ HERNANDEZ	IGNACIO JONAY
RIVERO PEÑA	AYOZE
SANTANA CABRERA	IVAN AHARON

EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
CORREA CABRERA	ANTONIO FERMIN	2
FERRAZ ALVAREZ	PABLO	1
GONZÁLEZ CABRERA	GLORIA ESTHER	2
LUIS MARRERO	PABLO JAVIER	2 + 3
MARRERO CORUJO	JONATAN	2
NEGRIN FUENTES	JONAY	2
PEREZ CORREA	AIRIOME	1 + 2
TORRES GASPAR	RAMON	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Faltó presentar titulación exigida en la convocatoria.
- 2.- Faltó presentar permiso de conducción tipo C y el CAP, ambos en vigor.
- 3.- Faltó presentar Anexo I debidamente cumplimentado y firmado.

SEGUNDO: Se vuelve a dar un plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente anuncio rectificativo en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, además de en la pagina web de SERMUGRAN, para que nuevamente los aspirantes excluidos subsanen el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión. Pasado el plazo se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos.

La presentación de documentación se podrá realizar a través de las oficinas de Atención al Ciudadano (SAC) con cita previa, o través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Granadilla de Abona presentando solicitud de propósito general y señalando la convocatoria específica. Además de por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que no sean el Registro General del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

TERCERO: El tribunal calificador, estará compuesto por los siguientes miembros:

- **Presidente:** D^a Maria Teresa Cruz Oval.
 - **Secretaria:** D. Francisco Fernando Rodríguez Pérez.
 - **Vocal:** D^a Raquel Reina Rodríguez.
 - **Vocal:** D. Jose Manuel Luis Pérez.
 - **Vocal:** D^a Isabel Eloisa Hernández Delgado.
 - **Vocal:** D^a Andamana Gaspar Sosa.
- Suplente: D. Manuel Ortiz Correa.

Los aspirantes podrán alegar recusación sobre el nombramiento del tribunal durante el plazo de diez días hábiles, conforme al artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre.

En Granadilla de Abona a 15 de Julio de 2024.

EL GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA S.L.

Fdo. D. Antonio Aitor González González

